

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92708

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 7 de noviembre de 2013, de la Subsecretaría, por la que se publican varios dictámenes de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos relativos a series documentales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y se aprueban los correspondientes calendarios de conservación.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, regula las cuestiones relativas a la conservación del patrimonio documental como parte integrante del Patrimonio Histórico Español. Esta regulación exige a todas las instituciones que custodian bienes del patrimonio documental que garanticen su conservación y protección.

El artículo 58 de la Ley crea la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, como órgano encargado del estudio y dictamen de las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la Administración del Estado y del sector público estatal, su integración en los archivos y el régimen de acceso e inutilidad administrativa de tales documentos. La composición, funcionamiento y competencias de dicha Comisión Superior Calificadora han sido reguladas por Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre.

El artículo 55 de la Ley condiciona la posibilidad de exclusión o eliminación de bienes del patrimonio documental de titularidad pública a un procedimiento de autorización, cuyo desarrollo reglamentario se ha producido mediante Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original.

Por otra parte, el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, regula en su artículo 13 la posibilidad de constituir Grupos de Trabajo departamentales encargados de la coordinación archivística, entre cuyas funciones está la de realizar estudios de valoración de series y elevar peticiones de dictamen a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

El Grupo de Trabajo de Coordinación Archivística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, creado por Resolución de esta Subsecretaría de 29 de marzo de 2012, ha elevado a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos diferentes propuestas de calificación de series documentales presentadas por algunas unidades del Departamento. También se han presentado propuestas de calificación elaboradas en el marco de un grupo de trabajo constituido «ad hoc» por los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, del Interior y de Empleo y Seguridad Social para la valoración común de series documentales resultantes de los procedimientos de Extranjería. Por otra parte, el Grupo de Trabajo de Valoración de Series Comunes creado en el seno de la propia Comisión Superior Calificadora para la elaboración de propuestas relativas a procedimientos transversales a toda la Administración General del Estado, ha sometido a aprobación diferentes propuestas en materia de gestión de personal.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92709

En su sesión del día 21 de mayo de 2013, la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos emitió dictámenes favorables a dichas propuestas. En virtud de dichos dictámenes, y en ejercicio de las competencias que me están conferidas por el artículo 6 del Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, resuelvo:

Primero.

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los calendarios de conservación resultantes de los siguientes dictámenes, que figuran en Anexo a esta Resolución:

- Dictámenes favorables a propuestas presentadas por el Grupo de Trabajo de Coordinación Archivística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:
- 17/2013 Expedientes de recursos en vía administrativa en materia de recursos humanos los organismos autónomos y de la Seguridad Social (1989-...) // Subsecretaría.
 S.G. de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.
- 18/2013 Expedientes de recursos contencioso- administrativos en materia de recursos humanos los organismos autónomos y de la Seguridad Social (1989-...) // Subsecretaría. S.G. de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.
- 19/2013 Registro General: Documentación remitida a otras Administraciones
 Públicas (Ventanilla Única) (1999-...) // Subsecretaría. Oficialía Mayor.
- 20/2013 Expedientes de disposiciones normativas y actos administrativos publicados en el «BOE» (1964-...) // Subsecretaría. Oficialía Mayor.
- 21/2013 Expedientes de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
 [(1906)/1980-...] // Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- 2. Dictámenes favorables a propuestas presentadas por el Grupo de Trabajo de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, del Interior y de Empleo y Seguridad Social para la valoración común de series documentales resultantes de procedimientos de Extranjería:
- 10/2013 Expedientes de permanencia y residencia (y permisos conjuntos de trabajo y residencia) hasta 1985 ([1852]-1985) // antigua Dirección General de Trabajo y Delegaciones Provinciales de Trabajo; antiguo Instituto Nacional de Empleo y Oficinas de Empleo.
- 3. Dictámenes favorables a propuestas presentadas por el Grupo de Trabajo de Valoración de Series Comunes creado en el seno de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos:
- 47/2013 Expedientes de provisión de puestos de trabajo por libre designación (1984-...).
- 48/2013 Expedientes de provisión de puestos de trabajo: concursos (generales y específicos) (1984-...).
- 49/2013 Expedientes de provisión de puestos de trabajo: concursos unitarios (1985-...).
- 50/2013 Expedientes de elaboración y aprobación de la oferta pública de empleo (1984 - ...).

Segundo.

Declarar de aplicación a la documentación generada o reunida por unidades del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y de sus antecesores con otras denominaciones, y con independencia de qué organismo ejerza su custodia en la actualidad, el régimen y calendario de conservación y eliminación de documentos aprobado por Resolución de 10

ve: BOE-A-2013-12153



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92710

de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de series documentales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en los de las Oficinas de Extranjería y en los Archivos Históricos Provinciales, referida a los dictámenes 27 a 37/2013, de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, que se incluyen en el calendario de conservación anexo.

Tercero.

Autorizar las eliminaciones y transferencias aplicables en virtud de dichos calendarios, sujetas a los plazos, muestreos y demás formalidades previstas en los dictámenes.

Cuarto.

Conforme a lo previsto en el artículo 57.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, y en el citado Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, la eficacia de esta Resolución quedará demorada hasta transcurridos tres meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y condicionada a que en dicho plazo no haya constancia de la interposición de recurso de cualquier naturaleza contra la misma. En caso de que sea impugnada, no podrá procederse a la destrucción o transferencia de documentos de acuerdo a los calendarios de conservación de esta resolución hasta que la misma adquiera firmeza.

Quinto.

Las transferencias resultantes de la aplicación de estos dictámenes al Archivo Central del Ministerio de Empleo y Seguridad se harán conforme a las «Instrucciones sobre la transferencia de documentos administrativos al Archivo Central del Departamento y sobre su consulta y préstamo internos» aprobadas por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo e Inmigración de 10 de mayo de 2010, y a las Instrucciones de esta Subsecretaría de 21 de octubre de 2013, por las que se modifican y complementan provisionalmente las anteriores. Las transferencias de servicios periféricos del Ministerio que deban realizarse a los Archivos Históricos Provinciales, conforme a lo previsto en el artículo quinto del Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil y a lo dispuesto en el artículo 12 del citado Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, se realizarán conforme a las normas para transferencias existentes en el respectivo Archivo Histórico provincial o centro análogo que desempeñe esas funciones y, subsidiariamente, conforme a las referidas «Instrucciones». Una vez preparadas las transferencias de documentación de servicios periféricos, la salida efectiva de documentación hacia los Archivos Históricos Provinciales deberá ser puesta en conocimiento con carácter previo de la Secretaría General Técnica, a la que se hará llegar un ejemplar del acta y relación de entrega de la transferencia.

Sexto.

Las eliminaciones de documentos en papel resultantes de la aplicación de estos dictámenes se realizarán conforme a las Recomendaciones para la destrucción física de documentos de archivo en papel de la Administración General del Estado de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (http://www.mcu.es/archivos/docs/MetodologiaComSup.pdf). Se deberá hacer llegar a la Secretaría General Técnica un ejemplar del acta de destrucción, expresiva del dictamen aplicado, volumen de documentación eliminada en metros de estantería y régimen de custodia interna o externa de la documentación.

sve: BOE-A-2013-12153



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278

Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92711

Séptimo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 2013.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

cve: BOE-A-2013-12153



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278

Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92712

ANEX

Calendario de conservación de series documentales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

[
	Acceso				ď		ď		ď	
	ıcia	Archivo receptor			ı		ACMEySS	AGA	ACMEySS	AGA
	Transferencia	Plazo			-		10 años	15 años	10 años	15 años
		Regla			I		Sí		Sí	
		Muestra a conservar			1		1 expediente completo/año		1 expediente completo/año	
	Selección	Plazo			5 años		10 años / 15 años	expedientes sin resolución expresa, ni interposición de recurso contencioso- administrativo	10 años	
		Regla conservación			ET		EP: conservación de originales de las	resoluciones administrativas y muestra; eliminación del resto	EP: conservación de los testimonios literales de sentencias y órdenes de	ejecución de las mismas más muestra; eliminación del resto
	Serie documental		1. FUNCIONES TRANSVERSALES	1.02. ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RÉGIMEN INTERIOR	Registro General: Documentación remitida a otras Administraciones Públicas (Ventanilla Única) (1999) // Subsecretaría. Oficialía Mayor	1.04. PERSONAL / ŘECURSOS HUMANOS	Expedientes de recursos en vía administrativa en materia de recursos humanos los organismos autónomos y de la	Seguridad Social (1989) // Subsecretaria. S. G. de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.	Expedientes de recursos contencioso- administrativos en materia de recursos humanos los organismos autónomos y de la Seguridad Social (1989) // Subsecretaría. S.G.	de Ordenadon y Desarrollo de los Recursos numanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.
	Dictamen	CSCDA			19/2013		17/2013		18/2013	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92713

Acceso		α
ıcia	Archivo receptor	ACMEYSS
Transferencia	Plazo	5 años 15 años
	Regla	ŏ
	Muestra a conservar	ı
Selección	Plazo	5 años desde firmeza de la resolución
	Regla conservación	EP: Unidades con competencias específicas en materia de personal: conservación permanente, excepto los CVs y demás méritos alegados por los candidatos no seleccionados. Resto de centros directivos implicados en el expediente: eliminación total
Serie documental		Expedientes de provisión de puestos de trabajo por libre designación (1984) // Unidades de personal / todas las Unidades.
Dictamen	CSCDA	47/2013



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92714

00000	OS DO S	~
cia	Archivo	ACMEYSS R AGA
Transferencia	Plazo	5 años 15 años
	Regla	$\overline{\wp}$
	Muestra a conservar	
Selección	Plazo	5 años desde firmeza de la resolución
	Regla conservación	EP: En las unidades de personal con competencia específica, conservación permanente de: - certificado de existencia de crédito - solicitud de autorización y memorias - autorización de la S.E. de Administración Pública - Convocatoria - Acuerdo de nombramiento de miembros de la Comisión de Valoración - Listados de concursantes - Hojas de valoración - Hojas de valoración - Resolución del comurso - Resolución del comurso - Recursos, en su caso - Recursos, en su caso - Resto de documentación y expedientes en otras unidades sin competencias específicas: eliminación total.
Saria don mantal	OGILG COCCUINGING	Expedientes de provisión de puestos de trabajo: concursos (generales y específicos)(1984) // Unidades de personal / todas las Unidades
Dictamen	CSCDA	48/2013

¹ En el caso de los recursos de la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social se aplicarán los dictámenes más específicos CSCDA 17-18/2013.

cve: BOE-A-2013-12153



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92715

			T		1
A		ď	7		
	Archivo receptor	AGA AGA	ACMEYSS		ACMEySS AGA
Transferencia	Plazo	5 años 15 años	Inmediata		5 años 15 años
	Regla	Sí	Sí (hasta 1996)		Sólo muestra
	Muestra a conservar	1	+		1 expediente por año y modalidad de disposición o acto (decretos, órdenes, resoluciones)
Selección	Plazo	5 años	5 años		5 años
	Regla conservación	EP: Conservación permanente en las unidades con competencias específicas en materia de personal. En el reto de unidades: eliminación total a los 5 años.	EP: En las unidades con competencias específicas en materia de personal: conservación permanente hasta 1996 inclusive. A partir de 1997 eliminación total a los 5 años. Resto de unidades: eliminación total a los 5 años.		ЕТ
Sania documental		Expedientes de provisión de puestos de trabajo: concursos unitarios (1985) / Unidades de personal	Expedientes de elaboración y aprobación de la oferta pública de empleo (1984) / Unidades de personal / todas las Unidades	1.08. GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	Expedientes de disposiciones normativas y actos administrativos publicados en el BOE (1964) // Subsecretaría. Oficialía Mayor
Dictamen	CSCDA	49/2013	50/2013		20/2013



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92716

Dictamen	Serie documental	Sele	Selección			Transferencia	icia	A
CSCDA		Regla conservación	Plazo	Muestra a conservar	Regla	Plazo	Archivo receptor	
	2. FUNCIONES ESPECÍFICAS							
	2.01. EMPLEO / TRABAJO							
21/2013	Expedientes de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ([1906]/1980 ²) // Inspecciones Provinciales, Direcciones Territoriales, Dirección Especial y Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	EP: Conservación de: -todos los expedientes anteriores a 1980 -expedientes completos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales requerimientos y advertencias de prevención de riesgos laborales en materia de riesgos biológicos, químicos, cancerígenos, ruido, radiaciones ópticas artificiales y relacionados con el amianto, así como informes de los expedientes de segundas visitas realizadas para la comprobación de cumplimiento de dichos requerimientos expedientes administrativos derivados de actas de infracción/liquidación, con los originales de las mismas (serie documental independiente) - muestra expediente anual	10 años eliminación del resto	1 expediente completo / año	জ	15 años	AHP / AGA	<u>«</u>

² Serie abierta, salvo en aquellas competencias en materia de inspección de trabajo transferidas a las Comunidades Autónomas de Cataluña (2010-...; R.D. 206/2010, de 26 de febrero) y el País Vasco (2011-...; R.D. 895/2011, de 24 de junio). Los expedientes generados en virtud de dichas competencias a partir de la fecha de su transferencia deberán ser tratados conforme a las normas autonómicas aplicables (dictamen 12/2012 Comissió Nacional d'Accés, Avaluació i Tria Documental en el caso de la C.A. de Cataluña).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92717

i			Selección			Transferencia	cia	
CSCDA	Serie documental	Regla	Plazo	Muestra	Regla	Plazo		Acceso
	2.02. MIGRACIONES	COLSELVACOL		a colliserval			lecepto	
10/2013	Expedientes de permanencia y residencia (y permisos conjuntos de trabalo y residencia) hasta	СТ	CT	CT	Sí	10 años	ACMEySS	<u>~</u>
	1985 ((1852)-1985) // antigua DG de Trabajo y Delegaciones Provinciales de Trabajo, Instituto Nacional de Empleo y Oficinas de Empleo					15 años	AGA / AHP	
27/2013	Expedientes de autorización de trabajo y residencia: trabajo por cuenta ajena inicial (1985) //	Tratamiento y conservación según Resolución de 10 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de series documentales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en los de las Oficinas de Extranjería y en los Archivos Históricos Provinciales (B.O.E. nº 172, de 19 de julio	ón según Resoluc s, por la que se a servadas en los a Extranjería y en lo	ión de 10 de julio de julio de julio de liminace la eliminace rchivos de las Deles Archivos Histórica	de 2013, ión parci egaciones os Provin	de la Subs al de deter s y Subdele ciales (B.O.	ecretaría de H minados fragn egaciones del E. nº 172, de ´	acienda y rentos de Sobierno, 9 de julio
		de 2013)						•
28/2013	Expedientes de renovación de la autorización de residencia temporal y trabaio renovación de	Tratamiento y conservación según Resolución de 10 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de	ón según <i>Resoluc</i> s, por la que se a	ión de 10 de julio o sutoriza la eliminac	ie 2013, Jón parci	de la Subsi al de defer	ecretaría de H minados fragn	acienda y
	permisos de tipo B (1985-2001) //	series documentales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en los de las Oficinas de Extranjería y en los Archivos Históricos Provinciales (B.O.E. nº 172, de 19 de julio de 2013)	servadas en los a Extranjería y en lo	rchivos de las Dels s Archivos Histórico	egacione: os Provin	s y Subdele ciales (B.O.	egaciones del E. nº 172, de	<i>Sobierno,</i> 9 de julio
29/2013	Expedientes de renovación de la autorización de	Tratamiento y conservación según Resolución de 10 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y	ón según <i>Resoluc</i>	ión de 10 de julio a	de 2013,	de la Subs	ecretaría de H	acienda y
	residencia temporal y trabajo: renovación de	Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de	s, por la que se a	autoriza la eliminac	ión parci	al de deter	minados fragn	entos de
	permisos de tipo C (1985-2001)	series documentales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno,	servadas en los a	rchivos de las Dele	egacione	s y Subdele	egaciones del	Sobierno,
		en los de las Oficinas de Extranjería y en los Archivos Históricos Provinciales (B.O.E. nº 172, de 19 de julio de 2013)	Extranjería y en lo	s Archivos Histórico	os Provin	<i>cial</i> es (B.O.	.E. nº 172, de ′	9 de julio
30/2013	Expedientes de renovación de la autorización de	Tratamiento y conservación según Resolución de 10 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y	ón según <i>Resoluc</i>	ión de 10 de julio o	de 2013,	de la Subs	ecretaría de H	acienda y
	residencia temporal y trabajo por cuenta ajena (a	Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de	s, por la que se a	utoriza la eliminac	ión parci	al de deter	minados fragn	entos de
	pariir de 2001) (2001)	series documentales conservadas en los arcinvos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.	servadas en los a	rcnivos de las Deli	egaciones	s y subdere	egaciones del	Gobierno,
		en los de las Oricinas de Extranjeria y en los Archivos Historicos Provinciales (B.O.E. n° 172, de 19 de julio de 2013)	=xtranjeria y en lo	s Archivos Historico	ns Provin	ciales (B. U.	.E. n° 1 / 2, de j	a de julio
31/2013	Expedientes de autorización de trabajo y residencia:	Tratamiento y conservación según Resolución de 10 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y	ón según <i>Resoluc</i>	ión de 10 de julio o	de 2013,	de la Subs	ecretaría de H	acienda y
	trabajo por cuenta propia inicial (1985)	Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de	s, por la que se a	autoriza la eliminac	ión parci	al de deter	minados fragn	entos de
		series documentales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno,	servadas en los a	rchivos de las Dele	egacione	s y Subdele	egaciones del	Gobierno,
		en los de las Uncinas de l de 2013)	=xtranjeria y en lo	s Archivos Historico	os Provin	ciales (B.∪.	.E. n° 1 / 2, de 7	olini eb 6
32/2013	Expedientes de autorización de trabajo y residencia:	Tratamiento y conservación según Resolución de 10 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y	ón según <i>Resoluc</i>	ión de 10 de julio a	de 2013,	de la Subs	ecretaría de H	acienda y
	trabajo por cuenta propia; Renovaciones (1986)	Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de	s, por la que se a	autoriza la eliminac	ión parci	al de deter	minados fragn	entos de
		series documentales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno,	servadas en los a	rchivos de las Dele	egacione:	s y Subdele	egaciones del	Gobierno,
		en los de las Oficinas de Extranjería y en los Archivos Históricos Provinciales (B.O.E. nº 172, de 19 de julio	⊑xtranjería y en lo	s Archivos Histórico	s Provin	ciales (B.O.	.E. nº 172, de ´	9 de julio
		de 2013)						

cve: BOE-A-2013-12153



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92718

conservación receptor a conservar receptor receptor Tratamiento y conservación según Resolución de 10 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de	ninados tradmentos de	series documentales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en los de las Oficinas de Extranjería y en los Archivos Históricos Provinciales (B.O.E. nº 172, de 19 de julio de 2013)	Tratamiento y conservación según Resolución de 10 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de series venerales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en los de las Oficias de Extranjera y en los Arrhivos Históricos Provinciales (R.O. F. nº, 172, de 19 de julio		Tratamiento y conservación según Resolución de 10 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de	series documentales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en los de las Oficinas de Extranjería y en los Archivos Históricos Provinciales (B.O.E. nº 172, de 19 de julio de 2013)	Tratamiento y conservación según Resolución de 10 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de segúas documentales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Cohiema	en los de las Oficinas de Extranjería y en los Archivos Históricos Provinciales (B.O.E. nº 172, de 19 de julio de 2013)	Tratamiento y conservación según Resolución de 10 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de	series documentales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en los de las Oficinas de Extranjería y en los Archivos Históricos Provinciales (B.O.E. nº 172, de 19 de julio de 2013)
Bedla	de 2013, de la Subsi	sión parcial de deter egaciones y Subdele os Provinciales (B.O.	de 2013, de la Subsido parcial de deterigo parcial de deterigo es y Subdele se Provinciales (B.O.		de 2013, de la Subsi ión parcial de deter	egaciones y Subdelt os Provinciales (B.O.	de 2013, de la Subsi ión parcial de deter	os Provinciales (B.O.	de 2013, de la Subsi ión parcial de deter	egaciones y Subdelk os Provinciales (B.O.
Muestra	a conservar ución de 10 de julio c	s autoriza la eliminac archivos de las Dek los Archivos Históricα	ución de 10 de julio o autoriza la eliminac archivos de las Dele los Archivos Históricos		ución de 10 de julio o autoriza la eliminac	archivos de las Delι los Archivos Históricα	ución de 10 de julio o autoriza la eliminac	los Archivos Histórica	ución de 10 de julio o autoriza la eliminac	archivos de las Delι los Archivos Históricα
Diazo	ación según <i>Resol</i> l	icas, por la que se conservadas en los de Extranjería y en	ación según Resoli icas, por la que se conservadas en los de Extraniería y en		ación según <i>Resoll</i> <i>icas, por la que</i> se	conservadas en los de Extranjería y en	ación según <i>Resolicas, por la que se</i>	de Extranjería y en	ación según Resolı icas, por la que se	:onservadas en los de Extranjería y en
Regla	conservación Tratamiento y conserva	Administraciones Públicas, por la que se autoriza la eliminación parcial de determinados fragmentos de series documentales conservadas en los archivos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en los de las Oficinas de Extranjería y en los Archivos Históricos Provinciales (B.O.E. nº 172, de 19 de julio de 2013)	Tratamiento y conserva Administraciones Públi series documentales o en los de las Oficinas o	de 2013)	Tratamiento y conserva Administraciones Públi	series documentales c en los de las Oficinas d de 2013)	Tratamiento y conserva Administraciones Públi series documentales o	en los de las Oficinas de 2013)	Tratamiento y conserva Administraciones Públ	series documentales c en los de las Oficinas d de 2013)
Serie documental	Expedientes de autorización de trabajo y residencia:	trabajo por cuenta propia de duración determinada (1986)	Expedientes de concesión de residencia de larga duración (anteriormente Residencia permanente) (1996)		Expedientes de concesión de residencia temporal a extranjeros por circunstancias Excepcionales:	Arraigo familiar (2001)	Expedientes de concesión de residencia temporal a extranjeros por circunstancias Excepcionales:		Expedientes de concesión de residencia temporal a extranjeros por circunstancias excepcionales:	arraigo social ([1991])
Dictamen CSCDA	33/2013		34/2013		35/2013		36/2013		37/2013	

Abreviaturas: AGA Archivo Central de la Administración; AHP Archivo Histórico Provincial o archivo que con otro nombre desempeñe respecto de la documentación de los servicios periféricos de la Administración General del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; CSCDA Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos; CT conservación permanente); EP Eliminación parcial; ET Eliminación total; L Acceso libre para cualquier solicitante sin necesidad de acreditar especial derecho o interés; R Acceso restringido (requiere la previa valoración de los derechos concretos del solicitante; la información contenida en la documentación, legislación aplicable al caso e intereses dignos de atención en juego)

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X